



A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí Fresquet diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

El Tribunal Supremo (TS) ha obligado al Estado a reintegrar más de 100 millones de euros al sistema gasista en concepto de las sumas abonadas a Enagás durante 2016 por las tareas de mantenimiento del almacén de gas subterráneo Castor, situado frente a las costas de Vinaròs (Castellón), ahora hibernado.

En su sentencia, la sala de lo Contencioso-Administrativo, que el pasado noviembre ordenó el reintegro de otros 18 millones de euros por el mismo concepto en el ejercicio anterior, vuelve a estimar un recurso de la patronal catalana Cecot contra la orden ministerial de 2015 que establecía los peajes de acceso a estas instalaciones.

Según el presidente de la Cecot, Antoni Abad, el éxito de estos recursos hará "que el resto (otros dos por las órdenes ministeriales para los ejercicios 2017 y 2018) tengan un veredicto positivo para los consumidores de gas". En un comunicado, la patronal explica que el Gobierno dispone de dos meses para reintegrar las cuantías; mientras tanto, permanece atenta a la articulación de un mecanismo de devolución del importe repercutido en las facturas de gas de los consumidores desde el 2014 "por el mantenimiento de una infraestructura que no se ha llegado a poner en funcionamiento, ni prestado servicio alguno".



Ante esta situación PREGUNTO:

- ¿Cuándo piensa comparecer la Ministra para dar explicaciones de lo sucedido?
- ¿Qué planes tienen para llevar a cabo el cumplimiento de la sentencia?
- ¿Cómo piensan devolver el dinero de las facturas?
- ¿Qué mecanismos piensan activar para depurar las responsabilidades de quien tomó estas decisiones?

Congreso, 11 de diciembre de 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally on the page.

Marta Sorlí Fresquet
Diputada COMPROMÍS